

Mejoramiento en las condiciones de enseñanza

# Criterios para la articulación de la educación media y superior

Por Omer Calderón<sup>1</sup>

Articulación y ciclos son actualmente términos recurrentes en los colegios del Distrito. Ambos son arte y parte de las transformaciones escolares planteadas por éste y el anterior gobierno capitalino, en tanto son componentes claves del propósito estratégico de alcanzar más y mejor educación para la juventud en Bogotá. Así, se plantea la Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, a través de la reorganización curricular de los grados 10 y 11 como ciclo quinto propedéutico para la continuidad en la Educación Superior.

Diseñado con el concurso de comunidades educativas<sup>2</sup>, el ciclo de Educación Media y Superior se construyó con una serie de criterios pedagógicos que le confieren sentido estratégico, desde la pregunta ¿para qué esta propuesta educativa? En consonancia con las finalidades, desde el enfoque pedagógico se traza el sentido de la enseñanza, proponiéndose las cuestiones del ¿qué enseñar? y del ¿cómo enseñar? Y a estas definiciones se les procuran los derroteros acerca de las condiciones necesarias para llevar a la práctica el ideario pedagógico propuesto.

**Es a partir del aprendizaje de los contenidos estructurantes del conocimiento, donde se cultivan la percepción y la actitud ética, estética y afectiva del mundo, de tal manera que el contexto de los actos educativos cobra relevancia para que, desde ellos, se fundamente el crecimiento intelectual, moral y experimental del estudiantado.**

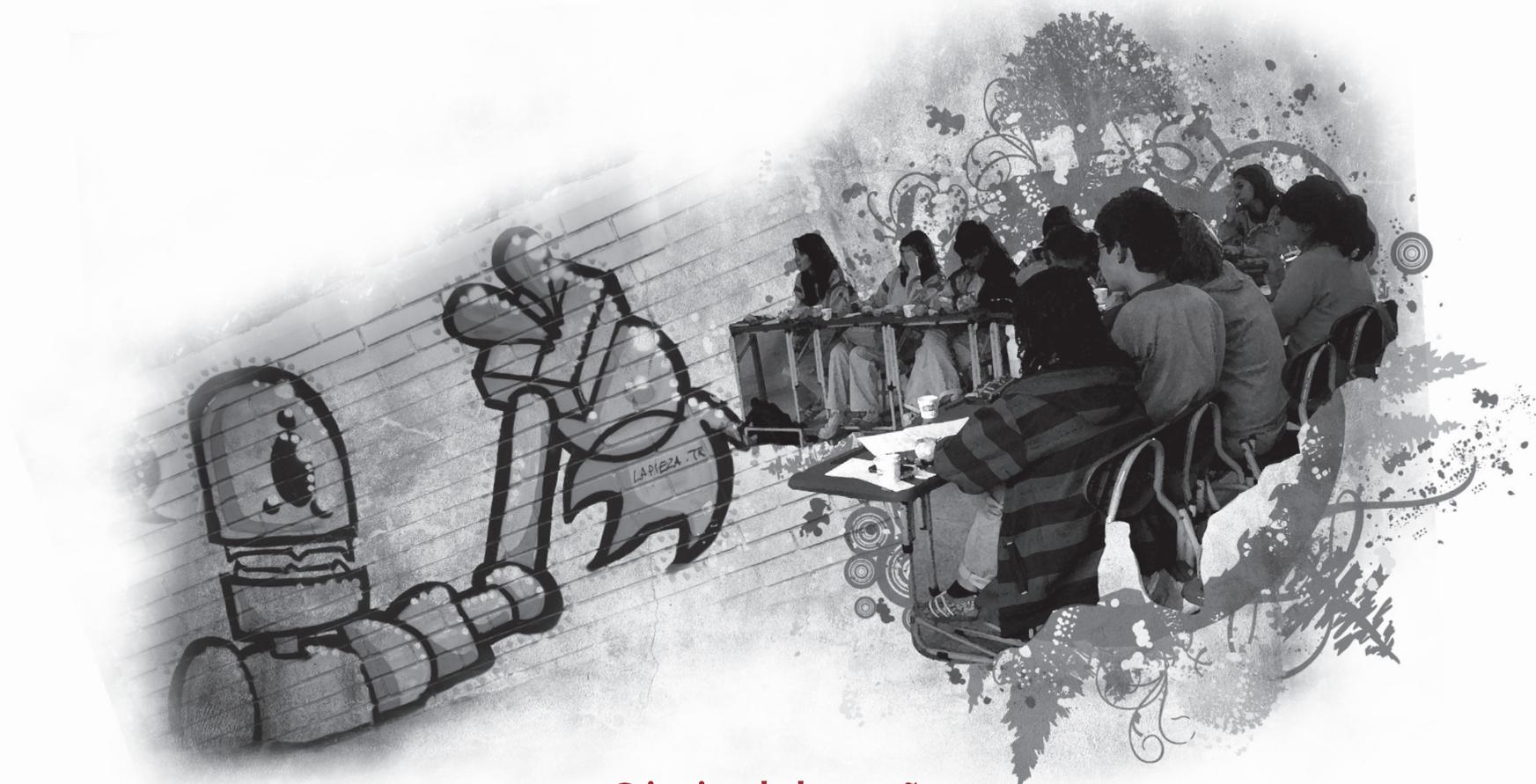
## El sentido de la política de Articulación

La finalidad pedagógica de la Articulación es elevar la calidad de la educación científica y humanística en el ciclo quinto, con la perspectiva de alcanzar condiciones académicas e infraestructurales que posibiliten la continuidad de estudios en la Educación Superior. Se busca responder al problema detectado en la Educación Superior, donde los nuevos estudiantes presentan dificultades en el dominio de aspectos básicos de las áreas de fundamentación de la formación académica y profesional, teniendo como uno de sus efectos la deserción estudiantil, cuando no alcanzan a responder adecuadamente a los niveles de exigencia, rigor y sistematicidad intelectual que requiere la formación superior.

Este reto también atiende a las exigencias que adquieren las instituciones de educación superior, al tener que asimilar los avances científicos y tecnológicos, incorporando nuevos y complejos conocimientos y metodologías en sus currículos. Y, ante este panorama, afrontan un dilema: bajan el nivel de exigencia y el rigor formativo, para adecuarse a las características promedio con que ingresan los estudiantes -a costa de implementar una educación que sólo garantice la apropiación de competencias operativas mínimas y eficientes- o asumen el fortalecimiento académico y tecnológico, incorporando más y nuevos contenidos de formación intelectual y profesional, para atender las necesidades de formación de profesionales idóneos y a la altura del crecimiento de los conocimientos sobre la naturaleza, la sociedad y el pensamiento. En esta segunda opción se inscribe la orientación pedagógica planteada para la Articulación de la Educación Media y Superior.

Así, elevar los aprendizajes de los estudiantes mejorando las condiciones de enseñanza implica incentivar las exigencias académicas a través de la educación técnica, tecnológica y especializada, como campos de práctica y problematización de las Ciencias, las Artes y las Humanidades.

1. Profesor Asociado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Licenciado en Psicología y Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional. Magister en Ciencia Política, Universidad de los Andes. Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) de las Universidades del Valle, Pedagógica Nacional y Distrital Francisco José de Caldas. Ex Coordinador General del Convenio 174-05, SED-UD para la implementación de un prototipo de Educación Media Superior, Técnica y Tecnológica (2006). Ex Docente Asesor de Articulación de Educación Media y Superior en la Secretaría de Educación de Bogotá (2008).  
2. Del proceso de construcción colectiva de la política de Articulación de la Educación Media y Superior, así como de las fuentes de estructuración de criterios pedagógicos, se da cuenta entre otros, en los siguientes documentos: /SED-UDFJC. 2004. Informe de Acompañamiento de la UDFJC al CED ARP. Bogotá. /SED-UDFJC. 2005. Caracterización de diez Instituciones Educativas para un Modelo de Educación Media Superior, Técnica y Tecnológica. Informe Final. SED. Bogotá. /SED-UDFJC. 2006. Informe de Avance del Convenio 174 de 2005, SED-UDFJC para la Implementación de la Educación Media Superior, Técnica y Tecnológica. UDFJC. Bogotá.



### Criterios de la enseñanza en el quinto ciclo

Con esta visión académica de la Articulación, se cualifican a su vez otros resultados de la transformación y el fortalecimiento de la Educación Media en Bogotá. El carácter diversificado de varios colegios, además de aportar su filosofía y experiencia a los postulados estratégicos de la Articulación, permite retomar las modalidades técnicas y académicas en la formación de bachilleres, recuperando el carácter interdisciplinario de sus currículos. Los Colegios Técnicos y Técnicos Industriales potencian su educación técnica en el campo de formación científica. Y los colegios de Educación Media Académica refuerzan también su nivel y calidad en la medida en que transitan hacia su especialización, al tiempo que todos mejoran las respectivas certificaciones de sus egresados como bachilleres técnicos o académicos especializados.

El sentido pedagógico de la Articulación se enfoca en la formación integral de ciudadanos, con dominio de los avances culturales de la humanidad y de la sociedad nacional, apropiando las potencialidades de las capacidades del trabajo, en tanto rasgo determinante de la condición humana. En el contexto de la realidad actual del país, este horizonte implica seguir el camino del fortalecimiento del Estado Social de Derecho, la movilización por la materialización plena de los derechos humanos y la democratización del conocimiento científico y tecnológico.

Los criterios de enseñanza tienen como referente las concepciones pedagógicas que priman en la universidad, donde más que un modelo pedagógico se postulan una serie de razonamientos que orientan el sentido de la educación, de tal forma que se evita convertir en una teoría educativa de moda o predominante, en un marco ideológico oficial que atente contra la naturaleza libre, deliberativa, propositiva y crítica de los centros superiores de elaboración y socialización del conocimiento.

Entonces, el quinto ciclo, más que responder a un modelo, se plantea elementos orientadores de la enseñanza y los aprendizajes, atendiendo a las características de la población educanda, y a los contenidos y metodologías educativos.

Así, se observa que los jóvenes de este ciclo cuentan con más oportunidades de allegar información y encausarla según derroteros curriculares, posibilitando que su desarrollo cognitivo responda a mayores niveles de exigencia, abstracción y aprestamiento de procedimientos del trabajo intelectual y material. Dado que se encuentran en una etapa de desarrollo donde predomina el pensamiento abstracto -junto con la construcción de identidades- resulta apropiado que en dicho ciclo se fomente el rigor metódico del trabajo académico, la disciplina deportiva, la motricidad fina en las actividades manuales y la mirada estética del mundo. Por eso, resulta ser una etapa apropiada para afianzar en el estudiantado las estructuras y contradicciones cognitivas de las ciencias, las tecnologías y las humanidades, avanzando en los procesos de fundamentación intelectual y empírica, presentes en la educación superior.

En el plano psicoafectivo se destacan los rasgos del gregarismo, la solidaridad y el afianzamiento de la autonomía y la independencia, en el marco de la culminación de la transición de la heteronomía (presente en la educación básica), a la autonomía requerida en la educación superior. Estas características indican las potencialidades que tiene el estudiantado para acceder, avanzar y apropiarse de más y mejores niveles del conocimiento y de las prácticas socio-productivas, para que, en vez de rebajar las enseñanzas a los niveles individuales de desarrollo psicológico alcanzados por el educando, se aprovechen sus potencialidades y éste alcance elevados niveles culturales.

A las propiedades de la juventud de este ciclo le corresponden unos contenidos y metodologías de enseñanza enfocadas hacia la continuidad en la educación superior. Los contenidos de la enseñanza se enmarcan en las áreas obligatorias y fundamentales señaladas por la Ley General de Educación, cuyos temas, problemas y datos a abordar se integran en la perspectiva de los currículos universitarios. De esta forma “¿qué enseñar?” se define desde las estructuras y la información de las disciplinas de las ciencias, las artes y las humanidades, que por su naturaleza implican la asimilación de los procesos y resultados del pensamiento y la acción propia de la investigación y la transformación de las realidades en las que la humanidad se desenvuelve.

Es a partir del aprendizaje de los contenidos estructurantes del conocimiento, donde se cultivan la percepción y la actitud ética, estética y afectiva del mundo, de tal manera que el contexto

de los actos educativos cobra relevancia para que, desde ellos, se fundamente el crecimiento intelectual, moral y experimental del estudiantado. De esta manera, el reconocimiento del contexto del educando, así como de sus nociones, experiencias y conocimientos previos, se constituyen en una plataforma desde la cual se parte para alcanzar más y mejor educación.

En consecuencia, mayores niveles de dominio cultural generan las condiciones para la formación y el desarrollo de las capacidades de crítica y prospección. Es desde esta situación que el estudiante puede adquirir los elementos de juicio necesarios para adelantar la reflexión argumentada de ejes temáticos abocados en el proceso de aprendizaje. Capacidades que se fortalecen con el trabajo académico sobre los problemas claves que plantean las asignaturas del plan de estudio. Problemas que concitan el trabajo interdisciplinario, toda vez que el carácter problemático de las disciplinas de enseñanza precisa de su comprensión y asimilación, desde los diversos campos de conocimiento que pueden dar cuenta de una situación problemática.

A los contenidos de enseñanza le corresponden determinadas metodologías, orientadas por las didácticas generales y específicas. De ellas se toman los aspectos transversales que prevalecen en la Educación Superior, para ser implementadas desde el noveno o décimo grado, fortaleciendo así los aspectos metodológicos compartidos entre los dos niveles educativos. Se destaca aquí el criterio del trabajo teórico-práctico, que de manera integral proyecta en el dominio de las prácticas socio-productivas, los problemas que se abordan en las asignaturas del plan de estudios. Y en estos se genera una temática acerca del sentido social de las prácticas productivas, materiales e intelectuales. Asimismo, sobresale el incremento y reorganización del tiempo de estudio, de manera que los estudiantes encuentren en la escuela todas aquellas condiciones académicas de las que carecen en sus entornos, para lo cual la semestralización del año lectivo permite trabajar menos asignaturas por semestre, con mayor tiempo para profundizar en los objetos de aprendizaje. Complementan estos criterios la evaluación académica de tipo universitario, donde cuantitativamente se expresan los cambios de calidad en el acceso y dominio de los conocimientos por parte del estudiantado.

### Condiciones materiales e institucionales para la Articulación

El sentido pedagógico de la Articulación de la educación media y superior tiene asidero en la realidad, en la medida en que se transformen los laboratorios, talleres y campus académicos, bajo criterios de tipo universitario. Si los contenidos y las metodologías se perfilan hacia la educación superior, de manera similar se proyecta con las instalaciones educativas. Esto implica, a su vez, transitar hacia prácticas docentes similares a las universitarias, desde las posibilidades que ofrece en la educación básica y media, el reconocimiento de la libertad de cátedra.

De la misma forma, la organización y la planeación educativa se transforma, para adecuarse a los desafíos que enfrenta la formación intelectual y profesional de las nuevas generaciones, de manera que el ciclo de educación media y superior se perfila como el inicio sistemático, riguroso, deliberativo y práctico de la educación superior.

## RESEÑA

De Jean Guichard

Editorial Alertes, 269 Págs. 1995

# “La escuela y las representaciones de futuro de adolescentes”

Por William René Sánchez Murillo.

Asesor Despacho del Secretario.

Secretaría de Educación de Bogotá.

El conjunto de los orientadores y orientadoras de los colegios encuentran en la lectura de este libro, nuevas herramientas conceptuales y de interpretación para aproximarse a una orientación escolar que supere el manejo de los problemas de convivencia y se apropie de los elementos necesarios para ayudar a los estudiantes a encontrar su comprensión de las expectativas e intereses que lo lleven a perfilar su proyecto de vida y con ello superar las dificultades que se originan cuando no se tiene claro al ingresar en el ciclo de media, el proyecto de vida que encierra la expresión “esto es lo mío”.

Este texto es una lectura obligada para entender cómo acompañar “a los adolescentes a elaborar sus proyectos de futuro”. El autor señala como de gran importancia la atención sobre este aspecto y lo define como “un nuevo objetivo educativo”.

Jean Guichard comienza por describir cómo el proyecto es una categoría del pensamiento del siglo XX y se apoya en Heidegger para afirmar que el proyecto es “la posibilidad de la comprensión del ser” y en Sartre “encuentra su puesto en el seno de una filosofía de la acción en la que se concibe que el hombre se convierte en aquello que el mismo se hace” y que “en esa concepción, todos los proyectos particulares de un individuo se muestran como funciones de un proyecto fundamental: la manera que elige estar en el mundo”; y que “ese proyecto (...) expresa mi elección original en unas circunstancias particulares”. La noción de proyecto hoy tiene gran aplicación en los más amplios ámbitos de la vida cotidiana, la sociedad, el trabajo.

El autor señala cómo la acción y el futuro son esenciales en la categoría de proyecto y lo define como “un poner en relación, de modo significativo, el pasado, el presente y el futuro, quedando privilegiada esta última dimensión”.

Pero el proyecto personal hace necesaria una reflexión “sobre la situación presente, sobre el futuro deseado y sobre los medios a emplear para lograrlo”; es un proceso de búsqueda, de evaluación de medios disponibles y de los motivos que orientan su intención, que se hace con orientación o sin ella y que de no hacerse, no puede existir un proyecto personal.